



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00217593- -UNC-ME#ESCMB DE DIOS, Cecilia Isabel, DNI 17953793, Legajo N° 41478 - Justificación por Exceso de Inasistencias 9 y 10/05/24.

VISTO

El pedido de justificación de inasistencias presentado por la Prof. **CECILIA ISABEL DE DIOS**, DNI 17.953.793 (Leg. 41478), **para los días 09/05/2024 y 10/05/2024** (Art. 50°, Ap. 2, Inc. "a" CCT) ;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al informe del Departamento de Personal (Orden 4), IF-2024-00222949-UNC-CLA#ESCMB, corresponde justificar, como Exceso de Inasistencias (Art. 50°, Ap. 2, Inc. "a" CCT), las inasistencias de los días 09/05/2024 y 10/05/2024;

Que la docente mencionada ha solicitado la justificación de sus inasistencias de los días 07/05/2024 y 08/05/2024 por Razones Particulares, haciendo así uso de los dos días por mes establecidos en el Art. 50°, Ap. 1, Inc. "c" CCT;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Justificar, como Exceso de Inasistencias (Art. 50°, Ap. 2, Inc. "a" CCT), a la Prof. **CECILIA ISABEL DE DIOS**, DNI 17.953.793 (Leg. 41478), **los días 09/05/2024 y 10/05/2024**.

ARTÍCULO 2°: La docente Cecilia Isabel de Dios, DNI 17.953.793 (Leg. 41478), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.